

3ª Reunión de convenio en el SAMA

Finaliza sin acuerdo.

A las 15:30 de la tarde, ha comenzado la reunión de mediación en el SAMA.

A pesar de los intentos del Comité de huelga, para ir cerrando acuerdos que hicieran posible la desconvocatoria de los paros y continuar la negociación del convenio, la actitud de la empresa los ha echado por tierra.

AVZ.- Insiste en que tenemos que desconvocar los paros.

CTE.- En principio le hemos expuesto que el documento que nos entregó es insuficiente, la mayoría del texto que recoge sigue muy distante de lo que reivindicamos los trabajadores. **solo recoge un 20% de los artículos del convenio y difícilmente se puede lograr un acuerdo cuando la empresa introduce al final de su documento, su intención de propuesta de cierre de convenio., dejandose puntos importantes como es la jornada, los descansos del taller, la antigüedad, el toma y deje del servicio, etc.**

AVZ.- Ha respondido que **respecto del “toma y deje” de los conductores, la representación de la empresa argumenta que cada conductor ya sabe dónde comienza y acaba su jornada laboral; respecto de la reducción de jornada diaria, responde que la actual está bien establecida;** en cuanto a los calendarios de descansos del Taller se podría hablar.

CTE.- le hemos planteado ir cerrando puntos, para avanzar en la negociación, y hemos empezado por el manual de Uso SAE

dónde reivindicamos, regular los días máximo de plazo para escuchar las grabaciones e incluir este texto como forma de actuar ante la indisposición de un trabajador que está prestando servicio en la calle.:

“h. Si la llamada realizada fuese a consecuencia de indisposición del conductor o conductora, se le aplicara lo recogido en el apartado a. 1 y 2 y los apartados b y c de este artículo. Se le ordenara que detenga inmediatamente el vehículo en un lugar seguro. Además, el Operador/a SAE contactará con asistencia sanitaria (112), con el servicio médico de la empresa (si está en hora de oficina) y con el Inspector/a más próximo, los cuales se personarán en el lugar dónde este detenido el autobús o dónde se encuentre el conductor o conductora indispuesto/a con un vehículo de la empresa.”

AVZ.- Se sigue negando a aceptar el texto sobre protocolo de indisposición, aunque ha presentado una propuesta alternativa que no nos ha satisfecho porque quiere dejar la responsabilidad de tomar la decisión al conductor y además no acepta la asistencia de un inspector, ni llamar al 112 y también se niega a la presencia del servicio médico de la empresa. La Dirección de Avanza juega nuevamente a marear la perdiz con las peticiones de los trabajadores,

CTE.- Le hemos planteado una nueva propuesta a la empresa, puesto que ya se conocen (ya de forma objetiva) los datos del año 2020, cerrarlo (con una nueva propuesta) firmando un acuerdo exclusivo para el año pasado, y comenzar una nueva negociación a partir del presente año. Estando en disposición a reunirse el día que la empresa lo crea conveniente.

Finalmente, los mediadores, citan a las partes, para una próxima reunión el viernes día 26, a las 9:30 horas.

La lucha continua.

19/02/2021

Comité de huelga